

RADICADO: 2019-00154-99

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 15 de marzo de 2021, a las 5 p.m., venció el término del que disponía la parte demandada, Sandra Liliana Cortes Arango, para pronunciarse frente al presente proceso liquidatorio. Oportunamente lo hace, a través de su apoderada judicial, manifestando no ser ciertos los hechos 1°, 2°, 4°, 6° y 11°, ser ciertos los hechos 3°, 5°, 8° y 9°, no constarle el 7° y 10°, y no ser un hecho el 12°, presentando relación de activos y pasivos, este en ceros, manifestando no oponerse a las pretensiones 1ª y 2ª, y atenerse a lo que se resuelva en el proceso en relación a la 3ª, sin formular excepción alguna.

El día 15 del mes avante se allega, a través del correo electrónico, memorial, suscrito por el apoderado judicial de la parte actora, manifestándose reformar la demanda, adjuntándose nuevamente la demanda y sus anexos pero sin indicarse lo que se desea reformar y sin que obre prueba de haberse dado traslado a la parte demandada.

Armenia Q, Marzo 16 de 2021

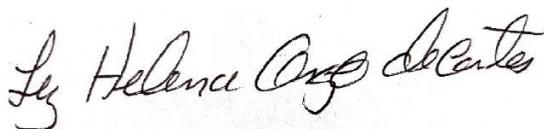
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Marzo Diecisiete de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede y en referencia a la reforma de la demanda, presentada por el apoderado judicial de la parte actora, procede el despacho, previamente a fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de inventarios y avalúos, a requerir a la parte demandante, Ernein Díaz Guevara, para que se pronuncie sobre lo que se pretende reformar de la demanda, conforme a lo señalado por el Art. 93 del Código General del Proceso.

Para tal fin se le concede el término de tres (3) días y vencidos los mismos se procederá, en caso de no pronunciarse, a fijar fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el Art. 502 ibídem.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 047 de hoy, 18 de Marzo de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario